

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 03 OCT 2016

DECRETO N° 3431 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 19 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña ANGELA JENNY ESCALONA GOMEZ; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 19 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ANGELA JENNY ESCALONA GÓMEZ
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	: 1
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de marzo de 1984
FUNCION	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$ 343.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



★ CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JRAL/CFG/CAJ/ebr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-